

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.410

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

15 de Octubre de 1953

314

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre de 1953.

Sesión del día 4

Preside el señor Alcalde don Vicente García Arrazola.—Asisten los señores tenientes de Alcalde Calvo, Verdú, Reyes, de la Torre y Vaquer, actuando de Secretario el señor Lupiano y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Conceder pasaje gratuito a doña Josefa Murillo Señalar línea y rasante a don Serafín Ruiz.

Dejar sobre la Mesa instancia de varios vecinos de San Antonio solicitando se designe un Maestro para la Escuela de dicha Barriada.

Desestimar petición de doña Micaela Márquez que solicitaba la cesión de una aula del Grupo Escolar de la calle Solis.

Autorizar a don José Cruzado para la instalación de un escarate.

Que por el Presidente de la Comisión de Hacienda debidamente asesorado por el Servicio de Arbitrios, se determine el emplazamiento más conveniente para el nuevo Fielato en la variante de la carretera del Tarajal.

Desestimar petición de Indrawati Bhojraj, sobre instalación de un kiosco en la calle Camoens.

Autorizar a doña María López para realizar obras de empalme de una cañería de desagüe en el garage que posee en la calle Teniente Arrabal, desestimándose en cambio su petición el permiso para construir un techo por ser ello contrario a la Ordenanzas Municipales.

Conceder licencia de obras a don José de la Rubia, don Emilio Barranco y don Miguel Anaya.

Conceder a la Jefatura de la Guardia Civil una subvención de siete mil quinientas pesetas para que inmediatamente puedan comenzar las obras de ace-

rado del cuartel de dicho Cuerpo en San Amaro. Desestimar petición de condonación de multa formulada por don Cayetano Guerrero.

Que por la Brigada de Conservación se proceda a la pintura de la barandilla metálica de la Plaza de Africa.

Dar de baja en Padrones fiscales a Wacum Oil Company, don Antonio Mena López y don Francisco Cortines.

Conceder a don Alberto Martínez el derecho a acogerse al régimen de devoluciones de arbitrios.

Desestimar petición de devolución de arbitrios formulada por don Francisco Miranda.

Conceder devoluciones de arbitrios a don Benito Lamorena, don José Benoliel, Arón J. Cohen, don Julio Azuara y don Pedro Azcoitia.

Proceder a la instalación de luces en las calles Sevilla y Recinto Sur.

Desestimar petición de doña Eloisa Borrego, sobre cambio de parada de un vehículo de S. P.

Conceder un Trofeo con destino al Concurso Hípico organizado por el Tercio Duque de Alba con motivo del XXXIII Aniversario de la Fundación de la Legión.

Quedar enterada de escrito el Ayuntamiento de Melilla, invitando a esta Corporación a los festejos de aquella Ciudad en honor de su Santa Patrona la Virgen de la Victoria.

También queda enterada de escrito del Ayuntamiento de Melilla agradeciendo las atenciones dispensadas a los componentes de la Comisión que, en representación de aquella Ciudad, asistieron a las fiestas en honor de la Santísima Virgen de Africa.

Queda enterada de escrito de don José M.^a Morilla aceptando íntegramente las condiciones señaladas por el Ayuntamiento para la continuación en en la venta de carnes en la Tabla reguladora del Mercado.

Aprobar relación de gastos causados en la instalación de las farolas de la Plaza de Africa, a cargo del adjudicatario S. A. Grandes Iluminaciones, a quien por otra parte se devolverá la fianza impuesta en la Caja Municipal.

En ruegos y preguntas solicitó el señor de la Torre y acordó la Permanente que a brevedad posible se proceda a la pintura del Grupo Escolar «Lope de Vega» y de los kioscos de la Plaza de los Reyes.

Por último a ruego del señor Reyes se acordó que por la Brigada de Conservación se realice la pavimentación de la prolongación de la calle Cervantes en el trozo ocupado antes por el edificio del Instituto de enseñanza Media.

Sesión del día 9

Preside el señor Alcalde don Vicente García Arrazola; Asisten los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú, Reyes, Catalán y Vaquer; Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Adquirir ocho palmeras para la Plaza de Africa.

Aprobar presupuesto de 14.315,32 pesetas para las obras de carpintería, albañilería y blanqueo a realizar en el Campo Municipal de Deportes.

Que pase a informe de la Comisión 4.^a escrito del Conserje de la Estación de Autobuses solicitando una gratificación.

Aceptar compromiso de satisfacer casa-habitación a las Maestras que se nombre para las escuelas preparatorias de nueva creación en el Instituto.

Conceder devoluciones de arbitrios a don Pedro Azcoitia, don Francisco Rojo y don Benito Lamorena.

Aprobar expediente de pensión a favor de doña Eduarda Valero.

Autorizar a don Antonio Quirós para dedicarse a la venta de artículos por el sistema de ditas.

Aprobar Moción de la Comisión 7.^a que proponía el traslado de seis mesas de pescado que están abandonadas en el Mercado a la Plaza del General Mola, con objeto de suprimir la venta ambulante de dicho artículo en las inmediaciones del Hospital de la Cruz Roja, medida ésta de carácter provisional hasta que se construya el Mercadillo de dicha Plaza, ya en proyecto.

Conceder a don Antonio Roldán el puesto 16 del mercadillo de Villa Jovita.

Autorizar a don José Sánchez para dedicarse a la venta de frutas y verduras en el Foso de San Felipe.

Autorizar a doña María Castillo, para ceder a su hija el puesto número 3 del Mercado.

Conceder permiso a doña María Sánchez, para instalar un despacho de carbón en la calle Almirante Lobo y a don Luis Pedreiro para análoga industria en la calle Gómez Marcelo.

Autorizar traspasos de establecimientos solicitados por don Antonio Bravo, don Juan Najarro, doña Josefa Herrera, don Jerónimo Vilches y don Agustín García.

Dejar sobre la Mesa análoga petición de don Juan Pecino.

Conceder permisos de aperturas de establecimientos a don José Honorio y doña Ana Pérez.

Autorizar a doña María López Segura, don Pedro Azcoitia y don Simón Fernández, para la apertura de varios despachos de pan.

Desestimar igual petición de don Simón Fernández, por no reunir el local, sito en el Sardinero, las debidas condiciones sanitarias.

Estimar recurso de reposición del Monte de Piedad contra acuerdo de la Permanente que desestimó solicitud de exención de arbitrios para la introducción de etiquetas.

Quedar enterada de escrito del Ayuntamiento de Algeciras, agradeciendo las atenciones dispensadas a la Representación de dicha Ciudad que asistió a los festejos en honor de nuestra Patrona.

Quedar también enterada de escrito de la Delegada de la Sección Femenina agradeciendo el Trofeo donado para el campeonato provincial de gimnasia rítmica y educativa.

Que pase a la Comisión de Obras Circular del Ministerio de la Gobernación sobre construcción de Hogares para el Frente de Juventudes, a fin de que por la misma se determine el solar en que puede realizarse una construcción de este tipo, con objeto de solicitarla seguidamente de la Dirección General de Regiones Devastadas.

Otorgar aval a favor de la Unión Africa Ceutí en la operación de crédito por importe de doscientas mil pesetas que va a formalizar con la Delegación Nacional de Deportes para la continuación de las obras de construcción de una piscina y un gimnasio en el Angulo.

En ruegos y preguntas y a petición del señor Reyes, se acordó que por la Brigada de Conservación se proceda con urgencia, a la limpieza y reparación de los retretes públicos del Sarchal.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Sesión del día 16

Preside el señor Alcalde, don Vicente García Arrazola; Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Calvo, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre y Catalán; Actúa de Secretario accidental don Diego de la Rubia y de Interventor don Diego Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Autorizar a Vacuum Oil Company para la instalación de un surtidor de gasolina en las Puertas del Campo.

Autorizar a don Antonio Quirós para la colocación de un anuncio comercial en el Mercado.

Aprobar normas propuestas por la Comisión de Hacienda en relación con las declaraciones provi-

sionales de arbitrios por importación de mercaderías.

Aprobar las cuentas de recaudación por arriendo de arbitrios y de alquileres de fincas propiedad del Municipio, correspondientes al primer semestre del año en curso, así como la liquidación del premio de cobranza que corresponde al señor Gestor por arriendo.

Resolver el concurso para adquisición de material de escritorio, adjudicando a diversas papelerías e imprentas distintas cantidades.

Quedar enterada de escrito de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, Teniente General don Rafael García Valiño y Marcén, agradeciendo la felicitación que le expresó el Ayuntamiento por la resonancia obtenida por el discurso que pronunció ante S. A. I. el Jalifa con motivo de la última Pascua de Aid el Kebir.

Denunciar los conciertos vigentes por Consumo de Lujo y por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, para el caso de que se estime conveniente su modificación.

Sacar a oposición una plaza vacante de Oficial de la Escala técnico-administrativa.

Conceder una indemnización de dos mil pesetas a don Miguel Lara Vallejo como consecuencia del derribo de la barraca de la calle de Enrique el Navegante en que tenía instalado un negocio comercial.

Aprobar el proyecto de contrato a otorgar con los futuros ocupantes de los albergues económicos construídos en la Barriada del General Varela.

En ruegos y preguntas, el señor Alcalde dió cuenta de que ha quedado ultimada la redacción de la Memoria de Municipalización del servicio de abastecimiento de aguas, acordándose, que pase a aprobación, si procede, del Pleno, que se celebrará el próximo día 18.

El señor de la Torre dió cuenta de las muchas atenciones recibidas durante su viaje a Melilla para asistir, en representación del Ayuntamiento de Ceuta, a los festejos en honor de la Santísima Virgen de la Victoria, acordándose, que conste en acta el agradecimiento de la Corporación y comunicarlo así al Ayuntamiento de Melilla.

Terminó la sesión a las 13,40.

Sesión del día 25

Preside el señor Alcalde don Vicente García Arrazola; Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar y Vaquer Moreno; Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora.

Comienza la sesión a las 12 horas adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de escrito de la Jefatura de Obras Públicas, que informa que no procede restablecer la parada discrecional que anteriormente existía frente a la Oficina de Asuntos Musulmanes, ya que el Reglamento para ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera establece que no podrán existir paradas discretionales separadas por distancia inferior a 250 metros, estando situada la más próxima frente a la actual entrada del Instituto. En su día, cuando esta entrada se modifique, podrá restablecerse la anterior parada.

Desestimar peticiones de pasajes gratuitos formuladas por doña Alicia Rodríguez y don Manuel Martínez.

Conceder unas gafas al Seminarista don Angel Cancho Victorio.

Dar de baja a don Emilio Barranco en el Padrón de alturas de edificios.

Sacar a concurso la confección de uniformes de invierno para la Guardia Municipal.

Conceder premios a la nupcialidad a don Andrés García y a don Juan González.

Aprobar la cuenta de gastos menores correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Desestimar petición del Guardia Municipal desistuido Juan González Palma, solicitando el reintegro.

Proveer de unas placas de metal, que le sirva de distintivo, a los Guardas Jurados de las Barriadas.

Desestimar instancia de don Ignacio de la Encina, interesando ser nombrado Vigilante de Arbitrios.

Desestimar petición de reintegro al servicio activo formulada por el que fué Auxiliar carpintero Francisco Cabezas.

Desestimar solicitud de pensión formulada por el ex-vigilante nocturno Pedro Cruces.

Autorizar a don Antonio Morales para ceder por un año el local que le fué adjudicado en el Mercado de Abastos, con las condiciones que se establecen.

Quedar enterada del siguiente telegrama del Ilmo. señor Alcalde de Badajoz:

«Al momento llegada Badajoz me apresuro a expresarle en nombre propio, de la Comisión representativa que me acompañaba y de la Corporación de mi Presidencia nuestro profundo agradecimiento y el de esta Ciudad a esa Excelentísima Corporación de su digna Presidencia y a esa bellísima Ciudad por atenciones y deferencias de que hemos sido objeto durante nuestra estancia en la misma que serán de inolvidable recuerdo».

Encargar a la Oficina de Obras la redacción del proyecto de nuevo Fielato en el Tarajal, emplazado junto al actual puesto de Carabineros, que será cons-

truído cuando se ponga en servicio la variante del Tarajal de la carretera Ceuta-Tetuán.

Autorizar a la Alcaldía para gestionar la modificación del cambio especial que se aplica ahora para Ceuta en la importación de carbón extranjero, que es muy superior al que, de manera general, rige para los Puertos de la Península y de Canarias, creando ello una desigualdad en precios muy perjudicial para nuestro tráfico portuario.

En ruegos y preguntas se acordó, a petición del señor de la Torre, establecer prohibición de aparcamiento de automóviles en la calle del General Franco, colocándose al efecto los convenientes discos indicadores.

Concluyó la sesión a las 14 horas.

Sesión del día 30

Preside el señor Alcalde, don Vicente García Arrozola. Asisten los señores Calvo, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Catalán y Vaquer, actuando de Secretario don Adolfo M. Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdo: Aprobar el acta anterior.

Reconocer el derecho al percibo de gratificación por casa habitación al Maestro don Ildefonso Porro.

Aprobar expediente de pensión a favor de doña Dolores Escobar.

Dejar pendiente la instalación de alumbrado en la carretera de la Mezquita de Sidi Embarek hasta que exista consignación en Presupuesto.

Desestimar peticiones de permiso formuladas por Hamido Ben Lahasen y doña Leonor Castro.

Autorizar a don Antonio Quirós para derribar el tabique que une varios puestos del Mercado.

Autorizar a don José Ríos para realizar obras en el puesto 82 del Mercado, no concediendosele en cambio el puesto número 83, que intereaba.

Desistimar petición de Simostar Ben Hamed sobre permiso para instalación de un puesto de venta de despojos.

Conceder a doña María Solano el puesto número 93 del Mercado.

Conceder denegar instancias solicitando para instalar despachos de pan.

Desestimar instancia de doña Josefa Herrera, solicitando que se dejara sin efecto el aumento de renta acordado por el Ayuntamiento, como consecuencia de la cesión de parte de la vivienda de que es inquilina a tercera persona.

Desestimar instancia de don Antonio Hidalgo que interesaba se extendiera contrato de inquilinato a su nombre de una vivienda de la Barriada del General Sanjurjo.

Desestimar petición de doña Ana Jaime sobre concesión de un solar sito en el Morro.

Desestimar escrito de don José Atencia, exponiendo las condiciones en que se muestra dispuesta desalojar un local de la Estación de Autobuses, y que por la Alcaldía se disponga lo conveniente para su desahucio, ya que el título de ocupación no es un contrato de inquilinato sino una concesión administrativa.

Interponer ante el Juzgado correspondiente demandas de desahucio contra varios inquilinos de viviendas municipales, que deben más de cuatro años de renta.

Resolver el expediente instruído para concesión de becas con destino a estudios superiores, dejando pendiente el relativo a las becas para curso de Bachillerato.

EN RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición de la Alcaldía, se acordó expresar a S. E. el Jefe del Estado la felicitación del Ayuntamiento con motivo de la Fiesta del Caudillo y con motivo también de la firma de los acuerdos defensivos y económicos con los Estados Unidos de América, que son fiel exponente de su acertada dirección de la política internacional.

Por último acordó la Permanente, por iniciativa del señor Alcalde, sacar a subasta la venta de cierta cantidad de chatarra inservible para los fines municipales, que existen en el Almacén General.

Aprobado en sesión por la Comisión Permanente el día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

315

Pliegos de Condiciones Administrativas por el que se ha de regir el concurso abreviado para la adquisición de prendas de invierno con destino a personal de la Guardia Municipal.

1.º—El concurso se celebrará a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario, y la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.º—Las prendas a adquirir son las siguientes:

Capotes.....	2
Guerreras.....	29
Pantalones.....	33
Gorras.....	26
Tubos.....	8
Cascos de fieltro.....	1

Todo ello con sus correspondientes botonaduras y distintivos.

3.^a—El plazo de entrega de dichas prendas será el de un mes a partir de la notificación del acuerdo.

4.^a—El número de prendas anteriormente reseñado podrá ser ampliado por la Corporación, subsistiendo los precios ofertados.

5.^a—Las prendas serán recibidas por una Comisión designada al efecto, que podrá rechazar las que no se ajusten al modelo oficial, las que adolezcan de defectos de confección y las confeccionadas con tejido distinto a los de las muestras presentadas.

6.^a—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso para la confección de prendas de invierno con destino al personal de la Guardia Municipal». En el interior del sobre se acompañarán las muestras correspondientes.

7.^a—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto representen mejora en los efectos a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

8.^a—Las proposiciones se reintegrarán con timbres del Estado de 4'70 y 1'50 Municipales.

9.^a—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.200 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 7 ptas.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º de art. 29.

11.—En el interior del sobre deberá presentarse cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento del licitador, y poder, en su caso. El resguardo provisional se presentará por separado.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

13.—El incumplimiento de lo prevenido en las bases 3.^a y 5.^a podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

14.—El presente concurso ha sido acordado en sesión celebrada por la Permanente el día 25 de septiembre pasado.

15.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo a la partida 83 del vigente presupuesto.

16.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44 queda advertido el rematante de que el material preciso para la confección de las prendas satisfarán arbitrios municipales al ser introducidos en esta ciudad.

17.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los tribunales de esta localidad.

18.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 7 de octubre de 1953.

El Secretario General,
Adolfo Manuel Lupiani

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de (cédula personal, etc.) número....., expedido en....., el día...de.....de 19... , enterado del anuncio de concurso para la adquisición de prendas de invierno con destino a personal de la Guardia Municipal, y dentro de las características mínimas exigidas, ofrece dichas prendas a los precios que se indica (reseñar prendas e indicar los precios en número y letra).

Al propio tiempo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

316

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 3.392, 9.548, 6.581 y 9.986 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 8 de octubre de 1953.

317

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de ayer, se saca a concurso la adquisición de prendas de invierno con destino al personal de la Guardia Municipal.

Admisión de pliegos, hasta las 12 horas del día 22 del actual. Fianza Provisional 1.200 pesetas más 7 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 15 de octubre de 1953.

El Secretario General,
Adolfo Manuel Lupiani.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres. 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas

Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sorelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chale
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 678

CALVO SOTELO, 26